

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

21º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
20 de enero de 2015

**EPU PDR LAOS (1' 40')**

Damos la bienvenida a la delegación de la República Democrática Popular de Laos y agradecemos la presentación de su informe nacional, el cual incluye información sobre la implementación de recomendaciones del Primer Ciclo. Valoramos positivamente el Plan de Desarrollo Socio-económico Nacional 2011-2015, el cual ha permitido un sostenido crecimiento económico, y que el mismo Plan para 2016-2020 presente un foco en la reducción de la pobreza, en la equidad y en el desarrollo humano. Asimismo, destacamos la ratificación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Uruguay recomienda:

- Establecer una moratoria sobre las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte para todos los delitos.
- Garantizar la libertad de expresión, prensa, de reunión y asociación así como la libertad de religión y creencia de acuerdo a lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Ratificar sin reservas la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas;
- Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares,
- Ratificar el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.
- Cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales y dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por éstos, así como las de los órganos de tratados.

Muchas gracias.